

limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión ni en la realización de las pruebas efectuadas.

5. Basándome en la revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentación de garantías, por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de Renovación de los Administradores, que nos hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



CPA. MIRIAM VALLE OCHOA
COMISARIO PRINCIPAL